

Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Decimoquinta reunión
Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2022

APLICACIÓN DE LA NORMA ST.26 DE LA OMPI

Documento preparado por la Oficina Internacional

RESUMEN

1. La Norma ST.26 de la OMPI entró en vigor el 1 de julio de 2022 y es el formato requerido para las listas de secuencias en las solicitudes internacionales presentadas a partir de esa fecha. El sistema parece funcionar como estaba previsto. Se prevén algunos servicios adicionales para mejorar los preparativos para los solicitantes, las Oficinas y los terceros en el futuro. Se recomienda desarrollar un nuevo formato para los documentos de prioridad que permita el intercambio de datos legibles por máquina, en particular las listas de secuencias en el formato de la Norma ST.26 de la OMPI.

ANTECEDENTES

2. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión (25 a 29 de octubre de 2010), aprobó la Tarea n.º 44 (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10), para:

“Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25”.

3. En su quinta sesión, el CWS acordó que una estrategia de cambio radical es la opción preferible para la transición, lo que supone que todas las Oficinas de propiedad intelectual (OPI) realicen la transición de la Norma ST.25 a la ST.26 al mismo tiempo. En la misma sesión,

la Oficina Internacional informó al CWS de que elaborará una nueva herramienta informática común a fin de que los solicitantes puedan preparar listas de secuencias y verificar la conformidad de esas listas con la Norma ST.26 de la OMPI.

4. En octubre de 2021, en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, se fijó el 1 de julio de 2022 como fecha de aplicación general de la Norma ST.26 de la OMPI a escala nacional, regional e internacional. En la misma serie de reuniones, el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT aprobó las modificaciones necesarias del Reglamento del PCT (párrafo 25 del documento [PCT/A/53/4](#)) que figuran en los anexos I y II del documento [PCT/A/53/3](#).

WIPO SEQUENCE

5. De acuerdo con la decisión mencionada en el párrafo 3, la Oficina Internacional ha desarrollado y puesto a disposición de las Oficinas y los solicitantes las herramientas WIPO Sequence y WIPO Sequence Validator. WIPO Sequence es una aplicación de escritorio independiente disponible para Windows, Linux y MacOS que permite generar listas de secuencias compatibles. WIPO Sequence Validator es un servicio que se ejecuta en los entornos de las oficinas de patentes para comprobar que las listas de secuencias presentadas cumplan la Norma ST.26 de la OMPI.

6. La primera versión del programa contenía una serie de errores. Los más graves se han resuelto y se recomienda encarecidamente actualizar el programa con la última versión (2.1.2 en el momento de redactar este documento). Además, se presentaron varias solicitudes con las listas de secuencias creadas con versiones del programa que ya estaban desfasadas antes de la fecha de transición. El sistema de presentación del ePCT comprueba la versión utilizada para cargar las listas de secuencias y emite un aviso cuando se utilizan versiones obsoletas.

APLICACIÓN DE LA NORMA ST.26

7. La Oficina Internacional ha actualizado la presentación electrónica del PCT y el proceso disponible en el portal del ePCT, tanto para los solicitantes como para las Oficinas, así como las hojas de estilo utilizadas por la Oficina Internacional y otras Oficinas para generar los formularios del PCT teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud internacional correspondiente, de acuerdo con las Instrucciones Administrativas actualizadas. En consecuencia, se han actualizado los sistemas internos de tramitación del PCT-EDI y de la Oficina Internacional para permitir la recepción y tramitación de las listas de secuencias en el formato de la Norma ST.26 de la OMPI en los ejemplares originales de las solicitudes internacionales. Las listas de secuencias ST.25 siguen siendo aceptadas y tramitadas como documentos presentados posteriormente en relación con las solicitudes internacionales presentadas antes del 1 de julio de 2022.

8. La Oficina Internacional supervisa la presentación de solicitudes internacionales con las listas de secuencias antes, durante y después del período de transición. Todavía no se han recibido suficientes ejemplares originales para sacar conclusiones definitivas, pero parece que el número de solicitudes internacionales con las listas de secuencias se ha mantenido constante. No se ha producido un aumento considerable de solicitudes antes del 1 de julio para presentar las listas de secuencias en formato ST.25 con arreglo a las solicitudes anteriores. El ritmo de presentación de listas de secuencias tras la fecha de transición parece muy similar al anterior.

DOCUMENTOS DE PRIORIDAD Y COPIAS CERTIFICADAS

9. Al proporcionar los documentos de prioridad y las copias certificadas de los documentos antes de la transición, las Oficinas solían optar por imprimir una página o insertar una portada en la que se informaba de cómo obtener la lista de secuencias correspondiente a una solicitud de patente. Esto se basaba en la función de composición de las listas de secuencias de la Norma ST.25 que permitía imprimir una página sencilla para incluirla en un fichero PDF, o en la

aceptación y el suministro por parte de la Oficina de un proceso mediante el cual el destinatario del documento de prioridad podía obtener una lista de secuencias en formato de texto.

10. En cuanto a las listas de secuencias en el formato de la Norma ST.26, la impresión de una página sencilla de la lista de secuencias es potencialmente mucho menos legible que las generadas anteriormente para las listas de secuencias recibidas en el formato de la Norma ST.25. Por ello, las Oficinas procuran imprimir una página con la lista de secuencias en un formato inteligible, en lugar de mostrar el XML o insertar una hoja que indique cómo se puede obtener el fichero de texto con la lista de secuencias.

11. La Oficina Internacional ha observado que este proceso de presentación no siempre es fiable utilizando la actual plataforma y que existe una variabilidad en el suministro de documentos de prioridad y copias certificadas. Independientemente de este aspecto técnico, la Oficina Internacional recomienda que se desarrolle una solución estándar que permita la transmisión de las listas de secuencias en el formato ST.26 como parte de los documentos de prioridad y otras copias certificadas. Disponer de las listas de secuencias (y demás material) de las solicitudes anteriores en un formato legible por máquina, en lugar de en imágenes, permitirá a las Oficinas beneficiarse de una mayor automatización a la hora de tramitar los documentos de prioridad. La Oficina Internacional recomienda que el Grupo de Trabajo proponga esta medida como tarea al Comité de Normas Técnicas de la OMPI e invita al Grupo de Trabajo a comentar cualquier cuestión específica del PCT que deba tenerse en cuenta en la elaboración de dicha norma.

12. El Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS) de la OMPI también debería actualizarse para permitir el intercambio de documentos en el nuevo formato.

VISUALIZACIÓN DE LISTAS DE SECUENCIAS

13. De modo similar a los documentos de prioridad, mientras que la visualización de las listas de secuencias presentadas en el formato ST.25 era satisfactoria a efectos de revisión humana, con listas de residuos en forma de tabla, este no es el caso de las listas de secuencias presentadas en el formato ST.26, en que los residuos se visualizan en formato XML. Por consiguiente, la Oficina Internacional tiene previsto proporcionar un visualizador con una hoja de estilo para la visualización de esas listas de secuencias en el sistema PATENTSCOPE de manera óptima.

14. *Se invita al Grupo de Trabajo a:*

- i) tomar nota de la utilización de la Norma ST.26 de la OMPI para las solicitudes internacionales; y
- ii) recomendar al Comité de Normas Técnicas de la OMPI que se elabore una nueva norma que permita la transmisión de las listas de secuencias en el formato de la Norma ST.26 de la OMPI como parte de los documentos de prioridad y las copias certificadas.

[Fin del documento]